



Consejo de Administración

342.^a reunión, Ginebra, junio de 2021

Sección Institucional

INS

Fecha: 25 de junio de 2021

Original: inglés

Décimo punto del orden del día

Composición, orden del día y programa de órganos permanentes y reuniones

► Parte I. Composición y orden del día de órganos permanentes y reuniones

Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones

Renovación de mandatos

1. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que renueve, por un periodo de tres años, el mandato de los miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR) que se indican a continuación. En anexo al presente documento se presentan los aspectos más destacados de la carrera profesional de estos siete miembros.*
 - Sr. Ago (Japón)
 - Sra. Athanassiou (Grecia)
 - Sr. Filali Meknassi (Marruecos)
 - Sr. Pougoué (Camerún)
 - Sra. Sankaran (India)

- Sra. Thomas-Felix (Trinidad y Tabago)
- Sr. Waas (Alemania)

Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART)

Nuevo nombramiento

2. *Para cubrir uno de los puestos que quedaron vacantes en el Comité Mixto, la Mesa del Consejo de Administración recomienda al Consejo de Administración que designe, por un periodo que finalizará el 31 de diciembre de 2024, a la persona que se indica a continuación:*

- Sra. Xiaodong Zeng (China)

La profesora Xiaodong Zeng es catedrática de la Facultad de Educación de la Universidad Normal de Pekín e investigadora en economía de la educación y políticas de cuidado de primera infancia y docencia. La profesora Zeng ha colaborado en numerosos proyectos educativos sobre la planificación de la enseñanza en las zonas pobres y el desarrollo en la primera infancia. Es autora (con Edward Vickers) de la obra titulada *Education and Society in Post-Mao China* (2017), en la que analiza la enseñanza y la sociedad en la China post Mao. Actualmente está extendiendo este análisis a la evolución de las instituciones y prácticas de atención de la educación de primera infancia en China desde 1949. La profesora Zeng es licenciada en física y doctora en economía de la educación.

Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre los principios generales de la inspección del trabajo (reunión virtual, 13 a 16 de diciembre de 2021)

3. En su 341ª reunión (marzo de 2021), el Consejo de Administración aprobó la celebración, en modo virtual, de una reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre los principios generales de la inspección del trabajo, del 13 al 16 de diciembre de 2021. Estas directrices tienen por objeto permitir el retiro de la Recomendación sobre la inspección del trabajo, 1923 (núm. 20) en la 110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (2022), tal como lo recomendó el Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas y lo decidió el Consejo de Administración en su 334.ª reunión (GB.334/LILS/3 y GB.334/INS/2/1).
4. Según se indicó en el documento presentado al Consejo de Administración en su 341ª reunión ¹, se propone que a la reunión de expertos asistan ocho expertos designados previa consulta con los Gobiernos, ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Empleadores y ocho expertos designados previa consulta con el Grupo de los Trabajadores del Consejo de Administración.
5. El Director General tiene la intención de invitar a la Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo a estar representada en la reunión en calidad de observadora.
6. Se propone que el orden del día de la reunión incluya el examen y la adopción de las directrices técnicas sobre los principios generales de la inspección del trabajo.

¹ GB.341/INS/16 (Rev. 1), párr. 24.

7. *La Mesa del Consejo de Administración recomienda que se aprueben la composición y el orden del día de la Reunión, y autoriza al Director General a que invite a la Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo a estar representada en la reunión en calidad de observadora.*

► Parte II. Programa de reuniones oficiales de la OIT para 2021 y 2022 (sujeto a revisión periódica en función de la evolución de la pandemia de COVID-19)

Fecha	Título de la reunión	Lugar
2021		
25 de junio	342. ^a reunión del Consejo de Administración	Virtual
28 de junio	Reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre la participación plena, equitativa y democrática en la gobernanza tripartita de la OIT (las fechas de las futuras reuniones están por determinar)	Por confirmar
30 de agosto-3 de septiembre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo decente y sostenible en los servicios de transporte urbano (prevista originalmente para los días 21 a 25 de septiembre de 2020)	Por confirmar
13-17 de septiembre	Sexta reunión del Grupo de trabajo tripartito del mecanismo de examen de las normas	Por confirmar
4-8 de octubre	Reunión del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART), organizada por la UNESCO	Virtual
4-8 de octubre	Reunión de expertos para examinar y adoptar un repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en los sectores de los textiles, el vestido, el cuero y el calzado	Por confirmar
Octubre (por confirmar)	Comité de Libertad Sindical (343. ^a reunión del Consejo de Administración)	Por confirmar
1.º-13 de noviembre (por confirmar) si es virtual, terminará el sábado	343. ^a reunión del Consejo de Administración	Por confirmar
17-19 de noviembre	Coloquio de los trabajadores	Por confirmar
22-26 de noviembre	Reunión técnica sobre el futuro del trabajo en la acuicultura en el contexto de la economía rural (prevista originalmente para los días 23 a 27 de noviembre de 2020)	Por confirmar
Noviembre (por confirmar)	Reunión del Grupo de trabajo tripartito sobre las opciones para asegurar el trabajo decente en las cadenas de suministro	Por confirmar
24 de noviembre-11 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Por confirmar

Fecha	Título de la reunión	Lugar
30 de noviembre	Reunión del Comité tripartito para considerar la mejora de la metodología adoptada para el indicador 8.8.2 de los ODS relativo a los derechos laborales	Virtual
25 de noviembre-11 de diciembre	Reanudación de la 109.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Virtual
13-16 de diciembre	Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre los principios generales de la inspección del trabajo	Virtual
2022		
Tercera semana de enero (por confirmar)	Foro interactivo con las personas candidatas al cargo de Director General de la OIT	Virtual
Febrero (fechas por confirmar)	Reunión de expertos para la revisión del repertorio de recomendaciones prácticas sobre seguridad y salud en la construcción, 1992	Ginebra
Primer trimestre (fechas por confirmar)	Reunión técnica sobre las repercusiones de la digitalización en el sector financiero (prevista originalmente para los días 22 a 26 de febrero de 2021)	Ginebra
Primer trimestre (fechas por confirmar)	Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre riesgos biológicos (por confirmar)	Ginebra
10-12 de marzo	Comité de Libertad Sindical (344.ª reunión del Consejo de Administración)	Ginebra
14-25 de marzo	344.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
14-15 de marzo	Audiencias formales de las personas candidatas al cargo de Director General de la OIT	Ginebra
25 de marzo	Elección del Director General de la OIT	Ginebra
Segundo trimestre (por confirmar)	Reunión tripartita de expertos sobre el trabajo decente en la economía de plataformas	Por confirmar
25-29 de abril	Cuarta reunión del Comité Tripartito Especial establecido en virtud del Convenio sobre el trabajo marítimo 2006, en su versión enmendada (MLC, 2006) - Parte II	Ginebra
Mayo (por confirmar) ²	V Conferencia Mundial sobre el Trabajo Infantil	Durban
30 de mayo-10 de junio	110.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo	Ginebra
11 de junio	345.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra
31 de octubre-10 de noviembre	346.ª reunión del Consejo de Administración	Ginebra

² Las fechas serán determinadas por el país organizador.

Fecha	Título de la reunión	Lugar
Última semana de noviembre o primera semana de diciembre (se determinará las fechas exactas en la 343.ª reunión del Consejo de Administración)	17.ª Reunión Regional de Asia y el Pacífico (aplazada en 2021)	Singapur
23 de noviembre-10 de diciembre	Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones	Ginebra
Reuniones cuyas fechas están por determinar		
Segundo trimestre (fechas por confirmar)	Reunión técnica sobre la COVID-19 y la recuperación sostenible en el sector del turismo	Ginebra
Aplazada en 2021 (Fechas por confirmar)	11.ª Reunión Regional Europea (tendrá lugar después de la Reunión Regional de Asia y el Pacífico)	Por confirmar
Aplazada de 2021 a 2023 (Fechas por confirmar)	Reunión de expertos para elaborar directrices conjuntas OIT/OMI sobre la realización de los exámenes médicos de los pescadores (prevista originalmente para el tercer trimestre de 2021)	Ginebra
Fechas por confirmar	Reunión técnica sobre la protección de los denunciantes de irregularidades en el sector de los servicios públicos	Ginebra

8. *La Mesa del Consejo de Administración aprueba el programa de reuniones provisional para el resto del año 2021 y para 2022, sujeto a revisión periódica en función de la evolución de la pandemia de COVID-19.*

► Proyecto de decisión

9. **El Consejo de Administración, por recomendación de su Mesa, decide:**
- aprobar la renovación del mandato de siete miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones (CEACR);**
 - aprobar el nombramiento de la profesora Xiaodong Zeng en calidad de miembro del Comité Mixto OIT/UNESCO de expertos sobre la aplicación de las Recomendaciones relativas al personal docente (CEART);**
 - aprobar la composición y el orden del día de la Reunión de expertos para la validación tripartita de las directrices técnicas sobre los principios generales de la inspección del trabajo, y autorizar al Director General a que invite a la Asociación Internacional de la Inspección de Trabajo a estar representada en dicha reunión en calidad de observadora, y**
 - tomar nota del programa de reuniones aprobado por su Mesa, sin perjuicio de su revisión periódica en función de la evolución de la pandemia de COVID-19.**

► Anexo

Aspectos más destacados de la carrera profesional de los siete miembros de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones cuyo mandato se recomienda renovar

Sr. Shinichi AGO (Japón)

El profesor Shinichi Ago es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2015. Se encarga especialmente de examinar la aplicación del Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105) y las medidas adoptadas por los Estados Miembros para someter a las autoridades competentes los instrumentos adoptados por la Conferencia (artículo 19, párrafos 5, 6 y 7, de la Constitución de la OIT). La Comisión valora en grado sumo la calidad de su labor.

El profesor Ago es catedrático de Derecho en la Universidad Ritsumeikan de Kioto y Director del Museo de Kioto para la Paz Mundial. Ha sido Decano y Vicepresidente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Kyushu y es actualmente miembro de la Sociedad Asiática de Derecho Internacional, de la Asociación de Derecho Internacional y de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. El profesor Ago es también Presidente del Tribunal Administrativo del Banco Asiático de Desarrollo.

Sra. Lia ATHANASSIOU (Grecia)

La profesora Lia Athanassiou es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2015. Se encarga especialmente de examinar la aplicación de los convenios relativos a los pescadores y la gente de mar, incluido el MLC, 2006. La Comisión valora en grado sumo sus conocimientos expertos en Derecho Mercantil y Derecho Marítimo.

La profesora Athanassiou es catedrática titular de Derecho Marítimo y de Derecho Mercantil de la Universidad Nacional y Kapodístriaca de Atenas (Facultad de Derecho). Ha sido elegida miembro del Consejo del Decanato de la Facultad de Derecho y Directora del Programa de Postgrado de Derecho Empresarial y Derecho Marítimo. Doctora por la Universidad de París I-Sorbona, es además abogada y árbitro ejerciente especializada en Derecho Europeo, Derecho Mercantil y Derecho Marítimo. También es miembro de comisiones legislativas que se encargan de tratar cuestiones de Derecho Mercantil. La profesora Athanassiou ha publicado varios trabajos sobre Derecho Marítimo, Derecho de Competencia, Derecho de Propiedad Industrial, Derecho Societario, Derecho Europeo y Derecho del Transporte.

Sr. Rachid FILALI MEKNASSI (Marruecos)

El profesor Rachid Filali Meknassi es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2009. Se ocupa en particular de los convenios sobre la libertad sindical, la negociación colectiva y las relaciones laborales. Ha participado activamente en el grupo de trabajo encargado del Estudio General de

2020 en relación con determinados instrumentos vinculados al objetivo estratégico del empleo, así como en el grupo de trabajo encargado de la adenda de 2021 a dicho Estudio General. La Comisión valora en grado sumo la calidad de su labor.

El profesor Filali Meknassi es doctor en Derecho y antiguo catedrático de la Universidad Mohammed V de Rabat. Es miembro del Consejo Superior de Educación, Formación e Investigación Científica, asesor de organismos públicos nacionales e internacionales, y miembro de varias comisiones e institutos científicos. El profesor Filali Meknassi ha fundado y dirigido varias organizaciones no gubernamentales, y es responsable de numerosos proyectos de cooperación para el desarrollo, como el proyecto «Desarrollo sostenible a través del Pacto Mundial», OIT (2005-2008). Desde el año 2000, colabora en actividades de formación del Centro Internacional de Formación de la OIT (Turín).

Sr. Paul-Gérard POUGOUÉ (Camerún)

El profesor Paul-Gérard Pougoué es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2009. Se encarga especialmente de examinar la aplicación de algunos de los convenios sobre la eliminación del trabajo infantil, los convenios sobre política social, los convenios sobre trabajadores portuarios y los convenios sobre seguridad social. La Comisión aprecia en grado sumo la calidad de su labor.

El profesor Pougoué es profesor asociado de Derecho y profesor emérito en la Universidad de Yaundé. Es además profesor invitado o asociado de varias universidades y de la Academia de Derecho Internacional de La Haya, y ha sido Presidente del Jurado de Oposiciones de las cátedras de Derecho Privado y Ciencias Penales del Consejo Africano y Malgache de Enseñanza Superior (CAMES). También es un antiguo miembro del Consejo Científico de la Agencia Universitaria de la Francofonía (1993-2001) y del Consejo Internacional de Palmas Académicas del CAMES (2002-2012). Es miembro de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, así como de la Fundación internacional para la enseñanza del derecho empresarial, de la Asociación Henri Capitant y de la Sociedad de Derecho Comparado. El profesor Pougoué ostenta actualmente la presidencia de la Asociación para la Promoción de los Derechos Humanos en África Central (APDHAC), del Consejo científico del Centro Regional Africano de Administración del Trabajo (CRADAT) y del Consejo Científico de la Universidad Católica de África Central (UCAC).

Sra. Kamala SANKARAN (India)

La profesora Kamala Sankaran es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2018. Se encarga especialmente de examinar la aplicación del Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182), los convenios sobre los trabajadores portuarios, los convenios sobre seguridad del empleo, los convenios sobre política y promoción del empleo y los convenios sobre orientación y formación profesionales. Ha participado activamente en el grupo de trabajo encargado del Estudio General de 2020 en relación con determinados instrumentos vinculados al objetivo estratégico del empleo, así como en el grupo de trabajo encargado de la adenda de 2021 a dicho Estudio General. La Comisión aprecia en grado sumo la calidad de su labor.

La profesora Sankaran es catedrática de la Facultad de Derecho de la Universidad de Delhi y antigua Vicerrectora de la Universidad Nacional de Derecho de Tamil Nadu,

en Tiruchirappalli (2016-2019). Es la antigua Decana de Asuntos Jurídicos de la Universidad de Delhi. Es también miembro del Grupo de trabajo de la Comisión Nacional para las Empresas del Sector no Organizado e Informal encargado de examinar la legislación laboral (Gobierno de la India). La profesora Sankaran es también miembro de la Junta Consultiva del International Journal of Comparative Labour Law and Industrial Relations, así como del comité de redacción del Human Rights Hub Journal de la Universidad de Oxford. Además, es miembro del Instituto Stellengosch de Estudios Avanzados (en Sudáfrica), profesora visitante en el Departamento de Investigación de Asia Meridional de la Escuela de Estudios Interdisciplinarios de la Universidad de Oxford, e investigadora del Programa postdoctoral Fulbright de la Facultad de Derecho de la Universidad de Georgetown (Washington, D.C.).

Sra. Deborah THOMAS-FELIX (Trinidad y Tabago)

La magistrada Deborah Thomas-Felix es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2015. Se encarga especialmente de examinar la aplicación de los convenios relativos a los pescadores y la gente de mar, en particular el MLC, 2006, así como de los convenios sobre seguridad y salud en el trabajo. La Comisión aprecia en grado sumo la calidad de su labor.

La magistrada Thomas-Felix es Presidenta del Tribunal del Trabajo de Trinidad y Tabago y magistrada del Tribunal Administrativo del Fondo Monetario Internacional. También es la antigua Presidenta del Tribunal de Apelaciones de las Naciones Unidas y la antigua segunda Vicepresidenta de ese mismo Tribunal. Ha sido Presidenta de la Comisión de Bolsa y Valores de Trinidad y Tabago y Presidenta del Grupo de Reguladores del Mercado de Valores del Caribe. Ha sido asimismo Magistrada Presidenta adjunta del Poder Judicial de Trinidad y Tabago y Presidenta del Tribunal de Familia de San Vicente y las Granadinas. Es encargada de investigación en el Programa Hubert Humphrey Fulbright, el seminario de liderazgo de la Universidad de Georgetown y el Instituto de Estudios Judiciales de la Commonwealth.

Sr. Bernd WAAS (Alemania)

El profesor Bernd Waas es miembro de la Comisión de Expertos en Aplicación de Convenios y Recomendaciones desde 2015. Se encarga especialmente de examinar la aplicación de los convenios sobre seguridad del empleo, los convenios sobre política y promoción del empleo, los convenios sobre orientación y formación profesional, algunos convenios sobre igualdad de oportunidades y de trato, y los convenios sobre salarios y tiempo de trabajo. Ha participado activamente en el grupo de trabajo encargado del Estudio General de 2020 en relación con determinados instrumentos vinculados al objetivo estratégico del empleo, así como en el grupo de trabajo encargado de la adenda de 2021 a dicho Estudio General. La Comisión aprecia en grado sumo la calidad de su labor.

El profesor Waas es catedrático de Derecho del Trabajo y de Derecho Civil en la Universidad de Frankfurt, además de coordinador y miembro de la Red Europea de Derecho del Trabajo y coordinador del Centro Europeo de conocimientos especializados en legislación laboral, empleo y políticas del mercado laboral (ECE). El profesor Waas es también Presidente de la Sociedad Alemana de Derecho del Trabajo y Seguridad Social, además de miembro del Comité Ejecutivo de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, y miembro del Comité Consultivo de la Red de Investigación sobre Derecho del Trabajo.